

Uittreksel Handelsregister Kampuski van Koonhandel van Koophandel

KvK-nummer 04079650

Pagina 2 (van 2)

Uittreksel is vervaardigd op 11-04-2014 om 14.20 uur. Voor uittreksel

mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur

## APOSTILLE

(Corvention de La Haye du 5 octrobre 1961)

- Pais: Los Paises Bajos ∃ presente documento público
- ha sido firmado por H. van Baasbank
- quien actúa en catidad de funcionario de la Cámara de
- Industria y Comercio y está revestido del sello/limbre de la susodicha Cámara de Industria y Comercio

## Certificado

en Amhem 6. el dia 14-4-2014 por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito bajo el número: 14-581 Sello/timbre:

10. Firma:

E.T.M. Polman

Waarmerk

Cindy Goossens Wille, traductora titulada y reconocida para traducir de la hacia el neerlandés, y miembro de la ATIEC, Asociación de fraductores Intérpretes del Ecuador, declara que le ha sido presentado un respectiva apositiva español, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

–Inicio de la traducción–
«[Logotipo].— Cámara de Comercio.—
«EXTRACTO DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE
«Comercio.—
«Número de Cámara de Comercio: 04079650.—
«Página 1 (de 2).—
«Persona Jurídica:—
«RSIN [número fiscal]: 815236542.—
«Forma Jurídica: Sociedad Privada.—
«Denominación: Berends Holding B.V.—
«Sede social: Municipio de De Wolden [Países Bajos].—
«Fecha de Primera Inscripción Registro Comercial: 08-12-2005.—
«Fecha de Escritura de Constitución: 07-12-2005.—
«Capital suscrito: EUR 18.000,00.—
«Capital desembolsado: EUR 18.000,00.—
«Compañía:—
«Razón Social: Berends Holding B.V
«Fecha de inicio de la compañía: 07-12-2005.—
«Actividades: Código SBI: 70102.— Holdings (no financieros).—
«Personal activo: 0.—
WE CESONAL ACTIVO. O.
«Establecimiento:—
«Número de establecimiento:— 000013177869.—
«Razón Social: Berends Holding B.V.—
«Dirección: Drostenstraat 5, 7921 WC Zuidwolde.—
«Número de teléfono: [+31]528231240.—
«Fecha de Establecimiento: 07-12-2005.—
«Actividades: Código SBI: 70102.— Holdings (no financieros).—
«Establecer y obtener, participar en, colaborar con, administrar, además
«de (hacer) financiar otras compañías.—
«Personal activo: 0.—
«Accionista único:—
«Apellido y nombre: Berends, Anthony Alfred.—
«Fecha y lugar de nacimiento: 29-06-1963, Hoogeveen.—
«Accionista único desde 07-12-2005.—



«Apellido y nombre: Berends, Anthony Alfred.—
«Fecha y lugar de nacimiento: 29-06-1963, Hoogeveen.—
«Accionista único desde 07-12-2005.—
«Título: Director.—
«Poderes: Autorizado de manera única/independiente.—
«Sello de garantía - Cámara de Comercio. Un extracto certificado es
«una prueba oficial de la inscripción en el Registro Comercial. Los
«extractos certificados de papel están firmados y disponen de un
«microtexto y logotipo UV, impresos en papel "ópticamente muerto"
«2014-04-11,— 14:20:53.—
«[Logotipo].— Cámara de Comercio.—
«EXTRACTO DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE
«COMERCIO.—
«Número de Cámara de Comercio: 04079650.—
«Página 2 (de 2).—
«El presente extracto se elaboró a 11-04-2014 a las 14:20 horas.—
WEI presente extracto se ciaboto a 11-04-2014 a las 14.20 notas.—
«Es extracto.—
«Es extracto.—
«Es extracto.— «[Firma ilegible].— Srta. Hankie van Baasbank, Consejo Ejecutivo.— «[Apostilla, redactada en lengua castellana].— «[Sello:] Tribunal de Güeldres.—
«Es extracto.—

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas del número uno al número dos, en cada una de las cuales figuran su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel al documento original que le fue presentado. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a 9 de junio de dos mil catorce.

Fdo.: Cindy Goossens Wille

C.I. 092574235-5

pueda a nombre de la compañía "KRONOS B.V." hacer siguiente: a) Representar a "LA PODERDANTE" en los térraines del artículo 6 de la Ley de Compañías; b) Contestar demanda y cualquier otra clase de petitorios o requerimientos de y anticipanta instituciones públicas o privadas; c) Para cualquier las

obligaciones respectivas de conformidad a la Ley; discomiciliar a la compañía holandesa "KRONOS B.V." en el Ecuador y por ende para realizar todos los actos o contratos derivados de tal trámite.- CLÁUSULA TERCERA: PLAZO.- El plazo de este poder es indefinido.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- Abogado Juan Sebastián Vayas Viteri- Matricula número cero nueve guión dos mil doce guión cuatro siete ocho.- Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que se eleva a Escritura pública. Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy Fe.-

ANTHONY AUFRED BERENDS

Pasaporte No. NWFL7CLR0

BRAM HOLPHAUSEN

Pasaporte No. NM7KK4040

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA-PLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER RESTIMONIO EN DIECINUEVE FOJAS UTILES QUE ELLO, RUBRICO Y FIRMO.

REATO

GUAYAQUIL, 10 DE JUNIO DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL. De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mi.

En: 19 tojas: utilice B, 2015 ShouERING Guayaquil, a: 24 FEB, 2015

Ab. Mario Baquerizo González NOTARIO (E) SEGUNDO

NOTARIA SEGUNDO